



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 29 NOV 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0054473/2013 N° Original 10-07-19865 y sus agregados 0023496/2009, 0017088/2009, 0028177/2010, 0002191/2013 y 0038828/2013, por el cual la Lic. Carla Vanesa RUEDA solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 76/02;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel a fs. 76/02 y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 76/02 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder a la Lic. Carla Vanesa RUEDA una prórroga de 12 (doce) meses a partir del 07 de Junio de 2013 y hasta el 06 de Junio de 2014 para la presentación de su Trabajo de Tesis Doctoral. Quedando eximida del pago de la tasa Retributiva de servicio durante este periodo.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARUOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 001779-T-2013-

